

APRUEBA AUTORIZACIÓN Y TRATO DIRECTO DIPLOMADO EN TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES..

HUÉPIL, 13 DE AGOSTO DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3007 / de 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 4 del reglamento de la Ley 19.886. sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
5. El Decreto N° 1355 de fecha 25 de mayo de 2015 donde delega y autoriza firmas en casos de los actos administrativos y documento.
6. El memo N° 8 de fecha 03 de agosto de 2015 donde solicitan Diplomado Trastornos del Espectro Autista en Niños y Adolescentes, dictado por la Universidad de Chile, modalidad E-learning, para los fonoaudiólogos Srta. Valeria Maldonado y Sr. Cristian Muñoz del equipo multi-profesional de Integración del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Tucapel.
7. El certificado de la Universidad de Chile de fecha 11 de agosto de 2015, donde indica que no existe otro programa con las mismas características del Diplomado Espectro Autista en Niños y Adolescentes.
8. Los antecedentes de información general del Diplomado Espectro Autista en Niños y Adolescentes.
9. La necesidad de capacitar a los profesionales de Integración Fonoaudiólogos del Departamento de Educación de la Municipalidad de Tucapel, Srta. Valeria Maldonado y Sr. Cristian Muñoz en el Diplomado Espectro Autista en Niños y Adolescentes.
10. La posibilidad de realizar Orden de Compra Directa al proveedor Universidad de Chile RUT: [REDACTED] para capacitar a los profesionales de Integración Fonoaudiólogos del Departamento de Educación de la Municipalidad de Tucapel, Srta. Valeria Maldonado y Sr. Cristian Muñoz en el Diplomado Espectro Autista en Niños y Adolescentes.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Diplomado Espectro Autista en Niños y Adolescentes para capacitar a los profesionales de Integración Fonoaudiólogos del Departamento de Educación de la Municipalidad de Tucapel, dictado por la Universidad de Chile, RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 3.100.000 (tres millones cien mil pesos), exento de impuesto.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtítulo 22.11.002 Curso de Capacitación, integración.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/JFOS/SMA/msma